

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 10923 de 1 de septiembre de 2020

Ref. Expediente N° NC2019/0002653

Señor(a)
JUUL LABS, INC.

TÍTULO DE LA SOLICITUD: **“DISPOSITIVO VAPORIZADOR RESISTENTE A FUGAS”**
NÚMERO DE SOLICITUD INTERNACIONAL: PCT/US2017/053055
FECHA DE PRESENTACIÓN INTERNACIONAL: 22 de septiembre de 2017.
PRIORIDAD(ES): 31/12/2016, US (ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), 15/396,584
22/09/2016, US (ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), 62/398,494

Como resultado del examen de patentabilidad realizado a la solicitud indicada en la referencia, atendiendo a lo consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le comunica que esta Dirección ha encontrado que la materia objeto de solicitud no cumple con algunos requisitos establecidos en la Decisión, con fundamento en los siguientes aspectos:

1. Modificaciones presentadas (Art. 34 Decisión 486)

Se aceptan las modificaciones radicadas el 22 de noviembre de 2019, bajo el número NC2019/0013041, por ajustarse a los requisitos legales.

2. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada al momento de realizar el examen de patentabilidad consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486.

Por lo tanto, se estudiarán las reivindicaciones 1 a 30 del radicado N° NC2019/0013041 del 22 de noviembre de 2019.

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de un dispositivo vaporizador con el que se reduzcan las fugas de líquido del dispositivo.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio propone un dispositivo vaporizador que incluyen almohadillas absorbentes que retienen el líquido o condensado generado, pero que no interrumpen el flujo de aire o la formación de vapor en el dispositivo.

3. De la solicitud de patente

3.1. Reivindicaciones (Art. 30 Decisión 486)

- La reivindicación 2 sugiere un resultado a alcanzar y no se describen las características constructivas de la almohadilla que hacen que capture el líquido sin que sea necesario que el aire pase por la almohadilla. Los resultados a alcanzar no son aceptados ya que la reivindicación incluiría no sólo la solución propuesta



Oficio N° 10923 de 1 de septiembre de 2020

Ref. Expediente N° NC2019/0002653

por el solicitante, sino todas las alternativas presentes o futuras que lleguen a ese resultado. Se sugiere replantear la reivindicación en mención, incluyendo las características esenciales que contribuyen a la obtención de ese resultado, o en su defecto eliminarla.

- En las reivindicaciones 1, 6, 7, 10, 13, 14, 17, 22, 25 y 30 no se incluyen las características constructivas de la invención que definen la trayectoria del aire o el eje de esa misma trayectoria. Se sugiere al solicitante definir la invención mediante la forma y configuración de los elementos del dispositivo vaporizador.
- Los términos: "próxima" (reivs. 1 y 10), "lejos" (reivs. 1, 7 y 13), "desviada" (reivs. 3 y 8), "o más" (7, 8, 13, 14, 17, 20 a 22, 24 y 30) son imprecisos, por lo cual, no permiten distinguir la invención del estado de la técnica. Se sugiere sustituirlos por características precisas de la invención o en su defecto eliminarlas.

4. Determinación del Estado de la Técnica

La fecha para determinar el estado de la técnica es el 22 de septiembre de 2016 que corresponde a la fecha de presentación de la solicitud de prioridad.

Consultadas las fuentes de información con que se cuenta, se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	US20160073692A1	"Device for storing and vaporizing liquid media"	17 de marzo de 2016
D2	US2900989A	"Cigarette filter tip"	25 de agosto de 1959

El documento D1¹ divulga un dispositivo (101) para almacenar y vaporizar medios líquidos. El dispositivo (101) puede conectarse con una fuente de energía (por ejemplo, una batería) para suministrar energía a un atomizador contenido en el dispositivo (Párr. [0044]).

El documento D2² divulga un elemento filtrante para ser usado en una punta de cigarrillo o similar que tendrá un coeficiente de filtrado mucho más alto que las puntas de filtro utilizadas convencionalmente (Col. 1, líneas 48 a 51).

5. Examen de Patentabilidad (Art. 14 Decisión 486)

5.1. Novedad (Art 16 Decisión 486)

La reivindicación 1 consiste en: "*Un dispositivo vaporizador que comprende: (...)*" (Radicado N° NC2019/0013041 del 22 de noviembre de 2019).

Tabla 1. Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica

Características esenciales	D1
Un dispositivo vaporizador que comprende:	Dispositivo para el almacenamiento y la vaporización de líquido (Título).

¹<https://patents.google.com/patent/US20160073692A1/en?q=US20160073692>

²<https://patents.google.com/patent/US2900989A/en?q=US2900989>

Oficio N° 10923 de 1 de septiembre de 2020

Ref. Expediente N° NC2019/0002653

Un depósito configurado para contener un material vaporizable	El dispositivo (101-C) puede comprender un tanque de almacenamiento de medios líquidos (312) (Párr. [0123], Fig. 10).
Una boquilla configurada para suministrar un aerosol que comprende el material vaporizable a un usuario	El dispositivo (101-C) incluye una boquilla (310) insertada en el extremo proximal de un tubo exterior (311) (Párr. [0123], Fig. 10).
Una trayectoria de flujo de aire que tiene un eje de trayectoria de flujo de aire.	Una trayectoria de aire (320) (Párr. [0125], Fig. 10).
Un elemento de calentamiento configurado para calentar y producir la vaporización del material vaporizable al aire aspirado en el dispositivo vaporizador a lo largo de la trayectoria de flujo de aire.	El líquido se vaporiza en la cámara de la bobina del calentador (317) a través de una bobina (318), las gotas de líquido pueden ser extraídas de la bobina (318) y/o el líquido vaporizado pueden condensarse dentro de la trayectoria del aire (320) y acumularse en las paredes internas del tubo interior (321) (Párr. [0125], Fig. 10).
Conectando la trayectoria de flujo de aire una entrada de aire a través de la cual entra el aire desde el exterior del dispositivo vaporizador en el dispositivo vaporizador y la boquilla, pasando la trayectoria de flujo de aire próxima al elemento de calentamiento.	Una entrada de aire (339) comunicada con la trayectoria de aire (320) y próxima al calentador (317) (Fig.10).
Una almohadilla colocada dentro o próxima a la boquilla y lejos del eje de flujo de aire.	Se puede colocar un material absorbente entre el soporte de la bobina del calentador (325) y la segunda porción de paso anular (338). El material absorbente puede formarse como un cilindro, y puede mantenerse en su lugar por el soporte de la bobina del calentador y el segundo paso anular (338) (Párr. [0132]). La cámara absorbente anular (382) puede llenarse con un material absorbente, que puede absorber el condensado dentro de la ruta de aire (320) antes de que llegue a la boquilla (310) y/o entre en la boca del usuario (Párr. [0150]) (Fig. 13). Se dispone también un primer material poroso (315) y/o un segundo material poroso (316) (Párr. [0125]).

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales del dispositivo vaporizador de la reivindicación 1 habían sido divulgadas previamente en el documento D1, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

Asimismo, el documento D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicación 3: el material poroso (316) se dispone contra las paredes interiores de la boquilla (Fig. 10).
- Reivindicaciones 4, 5 y 7: cámara donde se dispone el material absorbente, entre el soporte de la bobina del calentador (325) y la porción del segundo paso anular (338) para absorber cualquier líquido condensado y/o filtrado. La placa inferior de la cámara corresponde el elemento (332) (Párr. [0132], Fig. 10).
- Reivindicación 6: una trayectoria de aire (320) se extiende desde la cámara entre el soporte de la bobina del calentador (325) y la porción del segundo paso anular (338), a través del tanque de almacenamiento de líquidos (312) (Párr. [0132], Fig. 10).
- Reivindicación 9: El tubo (321) define la trayectoria de aire (320) (Fig. 10).

Oficio N° 10923 de 1 de septiembre de 2020

Ref. Expediente N° NC2019/0002653

Las reivindicaciones dependientes 3 a 9 tampoco cumplen con el requisito de novedad.

La reivindicación 10 consiste en: “Un método que comprende: (...)” (Radicado N° NC2019/0013041 del 22 de noviembre de 2019).

Tabla 2. Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica

Características esenciales	D1
Un método que comprende:	Dispositivo para el almacenamiento y la vaporización de líquido (Título).
Calentar y producir la vaporización de un material vaporizable en el aire aspirado en un dispositivo vaporizador a lo largo de una trayectoria de flujo de aire que tiene un eje de flujo de aire.	El líquido se vaporiza en la cámara de la bobina del calentador (317) a través de una bobina (318). El aire fluye por una entrada de aire (339) comunicada con la trayectoria de aire (320) y próxima al calentador (317) (Párr. [0125], Fig. 10).
Conectando la trayectoria de flujo de aire una entrada de aire a través de la cual entra el aire desde el exterior del dispositivo vaporizador en el dispositivo vaporizador.	Una entrada de aire (339) comunicada con la trayectoria de aire (320) y próxima al calentador (317) (Fig.10).
Una boquilla configurada para suministrar un aerosol que comprende el material vaporizable a un usuario	El dispositivo (101-C) incluye una boquilla (310) insertada en el extremo proximal de un tubo exterior (311) (Párr. [0123], Fig. 10).
Pasando el aire sobre una almohadilla colocada dentro o próxima a la boquilla, estando configurada la almohadilla para capturar líquido depositado y/o condensado del aire sin que sea necesario que el aire pase a través de la almohadilla.	Se puede colocar un material absorbente entre el soporte de la bobina del calentador (325) y la segunda porción de paso anular (338). El material absorbente puede formarse como un cilindro, y puede mantenerse en su lugar por el soporte de la bobina del calentador y el segundo paso anular (338) (Párr. [0132]). La cámara absorbente anular (382) puede llenarse con un material absorbente, que puede absorber el condensado dentro de la ruta de aire (320) antes de que llegue a la boquilla (310) y/o entre en la boca del usuario (Párr. [0150]) (Fig. 13).

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales del método de la reivindicación 10 habían sido divulgadas previamente en el documento D1, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

Asimismo, el documento D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicación 11: el material poroso (316) se dispone contra las paredes interiores de la boquilla y no entra en contacto con el flujo de aire (Fig. 10).
- Reivindicaciones 12 y 13: cámara donde se dispone el material absorbente, entre el soporte de la bobina del calentador (325) y la porción del segundo paso anular (338) para absorber cualquier líquido condensado y/o filtrado. La placa inferior de la cámara corresponde el elemento (332) (Párr. [0132], Fig. 10).

Las reivindicaciones dependientes 11 a 13 tampoco cumplen con el requisito de novedad.

5.2. Nivel Inventivo (Art. 18 Decisión 486)

La reivindicación 8 consiste en: “El dispositivo vaporizador de la reivindicación 7 (...)” (Radicado N° NC2019/0013041 del 22 de noviembre de 2019).

Oficio N° 10923 de 1 de septiembre de 2020

Ref. Expediente N° NC2019/0002653

Tabla 3. Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1	D2
El dispositivo vaporizador de cualquiera de las reivindicaciones 1-2 (...).	Ver Tabla 1.	Punta de filtro de cigarrillo (Título).
Las almohadillas absorbentes están desviadas contra una pared lateral respectiva del dispositivo vaporizador.	No menciona.	Las almohadillas o elementos de filtro (c') o (s') están dispuestos contra la pared lateral del dispositivo de cigarrillo (Figs. 18 y 19).

El documento D1 se considera el estado de la técnica más cercano a la invención definida en la reivindicación 8 porque divulga un dispositivo para el almacenamiento y la vaporización de un medio líquido (Título).

La diferencia entre la invención definida en la reivindicación 8 y el dispositivo para el almacenamiento y la vaporización de un medio líquido divulgado en D1, consiste en que las almohadillas absorbentes están desviadas contra una pared lateral respectiva del dispositivo vaporizador.

No hay efecto asociado a incluir las almohadillas absorbentes desviadas contra una pared lateral respectiva del dispositivo vaporizador.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: ¿Cómo modificar el dispositivo conocido en D1 con el fin de obtener un dispositivo para el almacenamiento y la vaporización de un medio líquido alternativo?

Sin embargo, el incluir las almohadillas absorbentes que están desviadas contra una pared lateral respectiva del dispositivo vaporizador, para obtener dispositivo para el almacenamiento y la vaporización de un medio líquido alternativo, ya está divulgado en el documento D2 que se refiere a las almohadillas o elementos de filtro (c') o (s') que están dispuestos contra la pared lateral del dispositivo de cigarrillo (Figs. 18 y 19).

Además, el documento D1 divulga una cámara donde se dispone el material absorbente, entre el soporte de la bobina del calentador (325) y la porción del segundo paso anular (338) para absorber cualquier líquido condensado y/o filtrado (Párr. [0132], Fig. 10).

En consecuencia, la persona normalmente versada en la materia, estaría motivada a incluir las almohadillas o elementos de filtro (c') o (s') que están dispuestos contra la pared lateral del dispositivo de cigarrillo, del documento D2, en el dispositivo para el almacenamiento y la vaporización de un medio líquido de D1, para así llegar al objeto de la reivindicación 8. Por lo cual se considera obvia.

La reivindicación dependiente 8 no menciona alguna característica que, junto con las características de la reivindicación independiente, aporte nivel inventivo al dispositivo de la reivindicación 1, por lo cual se considera que no tienen nivel inventivo.

La reivindicación 14 consiste en: “Un dispositivo de cartucho que comprende: (...)” (Radicado N° NC2019/0013041 del 22 de noviembre de 2019).

Oficio N° 10923 de 1 de septiembre de 2020

Ref. Expediente N° NC2019/0002653

Tabla 4. Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica

Características esenciales	D1
Un dispositivo de cartucho que comprende:	Dispositivo para el almacenamiento y la vaporización de líquido (Título).
Un cuerpo tubular alargado y aplanado que se extiende en un eje distal proximal y que tiene una anchura y un diámetro que son transversales al eje distal proximal.	Un cuerpo tubular alargado (Fig. 10).
Un tanque dentro de un extremo proximal del cuerpo tubular alargado, estando el tanque configurado para contener un material vaporizable.	El dispositivo (101-C) puede comprender un tanque de almacenamiento de medios líquidos (312) (Párr. [0123], Fig. 10).
Una boquilla en el extremo proximal del cuerpo tubular alargado y aplanado.	El dispositivo (101-C) incluye una boquilla (310) insertada en el extremo proximal de un tubo exterior (311) (Párr. [0123], Fig. 10).
Una cámara de fuga por rebosamiento en un extremo distal del cuerpo tubular alargado.	Cámara donde se dispone el material absorbente, entre el soporte de la bobina del calentador (325) y la porción del segundo paso anular (338) para absorber cualquier líquido condensado y/o filtrado. La placa inferior de la cámara corresponde el elemento (332) (Párr. [0132], Fig. 10).
Un cuerpo tubular aplanado.	No menciona.
Una trayectoria de aire que se extiende desde la cámara de fuga por rebosamiento a través del tanque hasta la boquilla.	Una trayectoria de aire (320) se extiende desde la cámara entre el soporte de la bobina del calentador (325) y la porción del segundo paso anular (338), a través del tanque de almacenamiento de líquidos (312) (Párr. [0132], Fig. 10).
Un calentador que comprende una mecha y una bobina de calentamiento que se extiende por dentro de la trayectoria de aire.	El líquido se vaporiza en la cámara de la bobina del calentador (317) a través de una bobina (318), las gotas de líquido pueden ser extraídas de la bobina (318) y/o el líquido vaporizado pueden condensarse dentro de la trayectoria del aire (320) y acumularse en las paredes internas del tubo interior (321) (Párr. [0125], Fig. 10).
Una abertura en la cámara de fuga por rebosamiento desde una superficie externa del dispositivo, en donde la abertura está conectada de manera fluida con la trayectoria de aire	Una entrada de aire (339) comunicada con la trayectoria de aire (320) y próxima al calentador (317) (Fig.10).
Una o más almohadillas absorbentes dentro de la cámara de fuga por rebosamiento.	Se puede colocar un material absorbente entre el soporte de la bobina del calentador (325) y la segunda porción de paso anular (338). El material absorbente puede formarse como un cilindro, y puede mantenerse en su lugar por el soporte de la bobina del calentador y el segundo paso anular (338) (Párr. [0132]). La cámara absorbente anular (382) puede llenarse con un material absorbente, que puede absorber el condensado dentro de la ruta de aire (320) antes de que llegue a la boquilla (310) y/o entre en la boca del usuario (Párr. [0150]) (Fig. 13). Se dispone también un primer material poroso (315) y/o un segundo material poroso (316) (Párr. [0125]).

El documento D1 se considera el estado de la técnica más cercano a la invención definida en la reivindicación 14 porque divulga un dispositivo para el almacenamiento y la vaporización de un medio líquido (Título).

La diferencia entre la invención definida en la reivindicación 14 y el dispositivo para el almacenamiento y la vaporización de un medio líquido, divulgado en D1, consiste en un cuerpo tubular aplanado.

Oficio N° 10923 de 1 de septiembre de 2020

Ref. Expediente N° NC2019/0002653

El efecto que se logra al incluir un cuerpo tubular aplanado es alinear aberturas y compartimientos para el paso de aire.

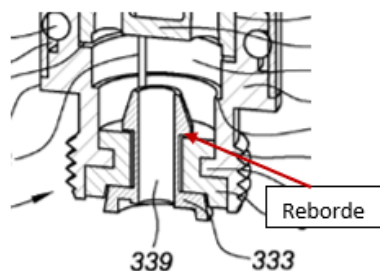
Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: ¿Cómo modificar el dispositivo para el almacenamiento y la vaporización de un medio líquido conocido en D1 con el fin de alinear aberturas y compartimientos para el paso de aire?

Sin embargo, el incluir un cuerpo tubular aplanado para alinear aberturas y compartimientos para el paso de aire, es bien conocido en el campo técnico de la solicitud³ y, en consecuencia, la persona normalmente versada en la materia, estaría motivada a utilizar una forma aplanada en el dispositivo de vaporización de D1, para así llegar al objeto de la reivindicación 14. Por lo cual se considera obvia.

Asimismo, el documento D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicación 15: la abertura (339) se dispone junto a la cámara entre el soporte de la bobina del calentador (325) y la porción del segundo paso anular (338) (Fig. 10).
- Reivindicación 16: La abertura está rodeada por un reborde dentro de la cámara de fuga (Fig. 10).

Figura 10 de D1



- Reivindicación 17: Se puede colocar un material absorbente entre el soporte de la bobina del calentador (325) y la segunda porción de paso anular (338). El material absorbente puede formarse como un cilindro, y puede mantenerse en su lugar por el soporte de la bobina del calentador y el segundo paso anular (338) (Párr. [0132]).
- Reivindicación 18: el cable puede extenderse desde la bobina del calentador (124) a la carcasa de la bobina del calentador (127) y/o al soporte de la bobina del calentador (128) para conectar eléctricamente la bobina del calentador (124) (Párr. [0093]).
- Reivindicación 19: el dispositivo (101-C) incluye una boquilla (310) insertada en el extremo proximal de un tubo exterior (311) (Párr. [0123], Fig. 10).

³ Dash Vapes. The best vape accessoires. Recuperado de:
<https://www.youtube.com/watch?v=AcnUF3A2eMA>

Oficio N° 10923 de 1 de septiembre de 2020

Ref. Expediente N° NC2019/0002653

- Reivindicaciones 20 y 21: el material poroso (316) se disponen dentro de la boquilla (Fig. 10).
- Reivindicación 22: un segundo material poroso (315) se dispone fuera de la boquilla y de la trayectoria de aire (Fig. 10).
- Reivindicación 23: el dispositivo (101-C) puede incluir la cámara de la bobina calentadora (317) que está formada por la carcasa de la bobina calentadora (323) y el soporte de la bobina calentadora (325), que alberga la bobina calentadora (318) (Párr. [0128]).
- Reivindicación 25: la bobina (318) está dispuesta de forma transversal a la trayectoria de aire (320) (Fig. 10).
- Reivindicación 26: la cámara entre el soporte de la bobina del calentador (325) y la segunda porción de paso anular (338), se dispone entre el tubo exterior (311) (Fig. 10).
- Reivindicación 27: la tapa (387) puede incluir un tapón de entrada de aire (388) que se puede insertar en la abertura cilíndrica axial de entrada de aire (339) (Párr. [0152]). La porción de sello (417) puede extenderse axialmente desde un borde exterior de la brida (416) que se extiende radialmente y puede incluir una ranura anular alrededor de un perímetro de la porción de sello en la que se puede colocar un sello (Párr. [0156]).
- Reivindicación 28: un dispositivo (274) para almacenar y vaporizar medios líquidos que incluye un conector de fricción (Párr. [0118]).
- Reivindicación 29: una porción de un cigarrillo electrónico (por ejemplo, el dispositivo (240) para almacenar y vaporizar medios líquidos) puede incluir un canal (242) (Fig. [0111]).

Las reivindicaciones dependientes 15 a 23 no mencionan alguna característica que, junto con las características de la reivindicación independiente, aporte nivel inventivo al dispositivo para el almacenamiento y la vaporización de un medio líquido, de la reivindicación 14, por lo cual se considera que no tienen nivel inventivo.

La reivindicación 24 consiste en: “*El dispositivo de cualquiera de las reivindicaciones 14-23 (...)*” (Radicado N° NC2019/0013041 del 22 de noviembre de 2019).

Tabla 5. Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1	D2
El dispositivo de cualquiera de las reivindicaciones 14-23 (...).	Ver Tabla 1.	Punta de filtro de cigarrillo (Título).
La una o más almohadillas absorbentes comprenden un par de almohadillas absorbentes planas dispuestas en paralelo la una con respecto a la otra.	No menciona.	Un par de almohadillas o elementos de filtro planos (c') o (s') están dispuestos en paralelo (Figs. 18 y 19).

Oficio N° 10923 de 1 de septiembre de 2020

Ref. Expediente N° NC2019/0002653

El documento D1 se considera el estado de la técnica más cercano a la invención definida en la reivindicación 24 porque divulga un dispositivo para el almacenamiento y la vaporización de un medio líquido (Título).

La diferencia entre la invención definida en la reivindicación 24 y el dispositivo para el almacenamiento y la vaporización de un medio líquido divulgado en D1, consiste en una o más almohadillas absorbentes que comprenden un par de almohadillas absorbentes planas dispuestas en paralelo la una con respecto a la otra.

No hay efecto asociado al incluir una o más almohadillas absorbentes que comprenden un par de almohadillas absorbentes planas dispuestas en paralelo la una con respecto a la otra.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: ¿Cómo modificar el dispositivo conocido en D1 con el fin de obtener un dispositivo para el almacenamiento y la vaporización de un medio líquido alternativo?

Sin embargo, el incluir una o más almohadillas absorbentes que comprenden un par de almohadillas absorbentes planas dispuestas en paralelo la una con respecto a la otra, para obtener dispositivo para el almacenamiento y la vaporización de un medio líquido alternativo, ya está divulgado en el documento D2 que se refiere a un par de almohadillas o elementos de filtro planos (c') o (s') que están dispuestos en paralelo (Figs. 18 y 19).

En consecuencia, la persona normalmente versada en la materia, estaría motivada a incluir un par de almohadillas o elementos de filtro planos (c') o (s') que están dispuestos en paralelo, del documento D2, en el dispositivo para el almacenamiento y la vaporización de un medio líquido de D1, para así llegar al objeto de la reivindicación 24. Por lo cual se considera obvia.

La reivindicación dependiente 24 no menciona alguna característica que, junto con las características de la reivindicación independiente, aporte nivel inventivo al dispositivo de la reivindicación 1, por lo cual se considera que no tienen nivel inventivo.

6. Conclusión con respecto a novedad y/o nivel inventivo

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US20160073692A1	1, 3 a 7, 9 a 13	Novedad
		8 y 14 a 29	Nivel Inventivo
D2	US2900989A	8 y 24	Nivel Inventivo

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Si como respuesta a este requerimiento, el solicitante modifica: i) el capítulo reivindicatorio, ii) la descripción de la invención a proteger, iii) o presenta un nuevo



Oficio N° **10923** de **1 de septiembre de 2020**

Ref. Expediente N° NC2019/0002653

capítulo reivindicatorio deberá observar las instrucciones contenidas en el numeral 1.2.2.1.1., del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única y la Dirección de Nuevas Creaciones seguirá el procedimiento descrito en el numeral 1.2.2.5.1.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 6.2 del Capítulo Sexto del Título I de la Circular Única, informándoles que contra el mismo no procede recurso alguno en actuación administrativa.



Edna Marcela Ramirez Orozco
DIRECTORA DE NUEVAS CREACIONES



Oficio N° 10923 de 1 de septiembre de 2020

Ref. Expediente N° NC2019/0002653

INFORME DE BÚSQUEDA
EXAMEN DE PATENTABILIDAD

Solicitud No.		Examen de patentabilidad							
NC2019/0002653		1°	X	2°		3°		Revoca	
Solicitud Internacional No.		Fecha solicitud internacional: (DD/MM/AÑO)							
PCT/US2017/053055		22 de septiembre de 2017							
Fecha de determinación estado de la técnica (DD/MM/AÑO)				Prioridad		Presentación			
22/09/2016				X					
Solicitante									
JUUL LABS, INC.									
Reivindicaciones que no son objeto de búsqueda por:									
Art. 14	-	Art. 15	-	Art. 20	-	Art. 25 (Falta de unidad de invención)		-	

CRITERIOS DE BÚSQUEDA	
Reivindicaciones objeto de búsqueda	1 a 30
Palabras clave utilizadas	vaper, electronic, cigarette, pads, mouth piece, leaks, replaceable, absorbent.
Clasificaciones utilizadas para la búsqueda	CIP: A61M 11/00, A61M 15/06, A61M 11/04
	CPC: A61M 11/00

DOCUMENTOS CONSIDERADOS RELEVANTES (Documentos patente, Literatura no patente (LNP): Artículos, catálogos, etc.)					
Informes de búsqueda / Bases de datos consultadas	N° de solicitud de patente / N° de patente / Autor LNP ⁽¹⁾	Fecha de Publicación /Presentación (DD/MM/AAAA)	Reivindicaciones /Secuencias afectadas	Citas relevantes del estado de la técnica	Categoría del documento citado ⁽²⁾
SIPI	CO96029753	31/03/1999	-	-	A
ISA	WO2012040512A2	29/03/2012	-	-	A
	WO2016090303A1	09/06/2016	1, 3 a 29	Fig. 10	X,Y
	US2013192615A1	01/08/2013	-	-	A
	WO2016019353A1	04/02/2016	-	-	A
USPTO	US20160073692A1	17/03/2016	-	-	A
	US20030154991A1	21/08/2003	-	-	A
	US2900989A	25/08/1959	8 y 24	Figs. 18 y 19	Y
	US7284553B2	23/10/2007	-	-	A
Patbase	US20150245654A1	03/09/2015	-	-	A
	US2015208729A	30/07/2015	-	-	A
	US20140270730A1	18/09/2014	-	-	A
Orbit	EP2260733	15/12/2010	-	-	A
	EP2949226	02/12/2015	-	-	A
	CN103584287	19/02/2014	-	-	A
Espacenet	JP2012-506263A	15/03/2012	-	-	A
	WO2013027249A1	28/02/2013	-	-	A
⁽¹⁾ Cita completa literatura no patente (LNP)			Dash Vapes. The best vape accessoires. Recuperado de: https://www.youtube.com/watch?v=AcnUF3A2eMA .		
Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Volumen(Número), pp-pp.					
O					
Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Recuperado de http://xxxxxxx .					

Oficio N° 10923 de 1 de septiembre de 2020

Ref. Expediente N° NC2019/0002653

(2) Categorías de documentos citados	
“A” Documento que define el estado general de la técnica no considerado como particularmente relevante. “E” Solicitud de patente o patente anterior pero publicada en la fecha de presentación internacional o en fecha posterior. “L” Documento citado para llamar la atención sobre por ejemplo, dudas acerca de una reivindicación de prioridad o para determinar la fecha de publicación de otra cita, siempre van acompañados de una explicación, por la cual se citan. “O” Documento del tipo actas de conferencia, este tipo de documentos siempre estará acompañado por otra letra que indique la pertinencia del documento, por ejemplo, O,X, O,Y o bien O,A. “P” Documento publicado antes de la fecha de presentación internacional pero con posterioridad a la fecha de prioridad reivindicada.	“T” Documento publicado en fecha posterior a la de presentación o la de prioridad de la solicitud internacional y no entra en conflicto con dicha solicitud, pero puede ser útil para la mejor comprensión del principio o teoría en que se basa la invención, o para demostrar que el razonamiento o los hechos en los que se basa dicha invención son incorrectos. “X” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse nueva o que implique una actividad inventiva por referencia al documento aisladamente considerado. “Y” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse que implique una actividad inventiva cuando el documento se asocia a otro u otros documentos de la misma naturaleza, cuya combinación resulta evidente para un experto en la materia.
Fecha del reporte de búsqueda: 23/08/2020	
Examinador: MONICA ANDREA GUTIERREZ ALMONACID	